

INFORME JURÍDICO PARA EL SECTOR CONSTRUCCIÓN



**JULIO
2017**

CÁMARA COSTARRICENSE DE LA
CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y
DESARROLLO TÉCNICO



PUBLICACIONES DE INTERÉS EN EL DIARIO OFICIAL LA GACETA

I. LEYES:

Ley N° 9462. Reformas de los artículos 18, 22, primer párrafo del 25, 30, 32 y 57 de la ley N.° 7495, Ley de Expropiaciones, de 3 de mayo de 1995, y sus reformas, y del inciso a) del artículo 19 de la ley N.° 8687, Notificaciones Judiciales, de 4 de diciembre de 2008. La presente ley reforma seis artículos de la Ley de Expropiaciones y un artículo de la Ley de Notificaciones Judiciales. El objetivo del proyecto es acelerar los procedimientos administrativos y judiciales en materia de expropiaciones. Dentro de los principales cambios, se establece que el acto administrativo de declaratoria de interés público de previo a la expropiación, será motivo suficiente para las eventuales indemnizaciones por actividades comerciales o cualquier otra afectación de derechos que en razón de esa misma expropiación deba realizar la administración. También se establece un plazo máximo de cinco días hábiles para que, luego de recibida la solicitud de la Administración y efectuado el depósito del monto del avalúo administrativo, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo y Civil de Hacienda expedirá, de oficio, el mandamiento de anotación definitiva, en el registro público correspondiente, de los inmuebles y derechos por expropiar. Además, se indica que el medio de notificaciones consignada en el expediente administrativo podrá ser utilizado en el proceso judicial para evitar que la notificación de la demanda sea de forma personal. LG N. 136 del 18-07-2017.

II. PROYECTOS DE LEY:

Expediente N.º 20.390. Ley para fortalecer la capacidad de los gobiernos locales en materia de planificación urbana y el respeto a los derechos de propiedad. La presente iniciativa de ley tiene como base el expediente 17.523, al cual se le venció el plazo cuatrienal. En razón de lo anterior, se presenta este proyecto que comprende dos adiciones a la Ley de Planificación Urbana, N.º 4240, para reafirmar la función municipal de ejecutar políticas de reordenamiento territorial y sus finalidades en materia de desarrollo sostenible. También se derogan varias disposiciones, se reforman algunas disposiciones de la Ley Orgánica del Ambiente, N.º 7554, y a la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, N.º 1788. LG N. 128 del 06-07-2017.

Expediente N.º 20.419. Ley de reducción de la jornada laboral en el empleo público y privado, para atender a los hijos menores de edad. En el presente proyecto de ley se pretende que los trabajadores progenitores y adoptantes que tengan la guarda y crianza compartida, o que recaiga sobre alguno de ellos con respecto a sus hijos, tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo diaria, con la respectiva disminución proporcional del salario. Esta disminución puede ser únicamente entre un cuarto y un máximo de la mitad de la jornada diaria

ordinaria habitual contratada y puede ser usada permanentemente, renovándose cada año. LG N.130 del 10-07-2017.

III. REGLAMENTOS, DECRETOS, CIRCULARES Y OTROS:

SUGEVAL. SGV-A-225. Guía para la elaboración de prospectos de emisiones provenientes de vehículos de propósito especial para el financiamiento de proyectos de infraestructura. El presente acuerdo de la SUGEVAL define el contenido mínimo del prospecto de vehículos de propósito especial para el financiamiento de proyectos de infraestructura. El prospecto deberá contener, entre otros aspectos, la información relevante sobre la emisión, el vehículo de propósito especial, el proyecto y sus características generales, los participantes que intervienen, información sobre el estudio de factibilidad financiera, la estructura de financiamiento, aspectos de mercado, técnicos y legales, los estudios, permisos y autorizaciones requeridos y gestionados, la estructura de gestión y control, los riesgos asociados y su gestión y los anexos necesarios. LG N. 127 del 05-07-2017.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA. Directriz N°077-P. Implementación y seguimiento de la Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica. Se ordena a la Administración Central y se instruye a la Administración Descentralizada, para que ejecuten los lineamientos y objetivos encomendados mediante la Política Nacional de Responsabilidad Social de Costa Rica emitida por el Gobierno de la República. LG N.129 del 07-07-2017.

INTECO. Aviso. Se somete a consulta pública los siguientes proyectos de normas: **A) PN INTE W23:2017** “Accesibilidad de las personas al medio físico. Edificios y espacios urbanos. Equipamientos. Dispositivos de cierre, apertura y agarre de puertas y ventanas.” **(Se recibirán observaciones del 24 de junio hasta el 23 de agosto del 2017).** **B) PN INTE C17:2017** “Norma para el muestreo de concreto recién mezclado”. **PN INTE C41:2017** “Método de ensayo para el asentamiento en el concreto del cemento hidráulico.” **PN INTE C72:2017** “Método para determinar la densidad (peso unitario), rendimiento y contenido de aire del concreto por el método gravimétrico **(Se recibirán observaciones del 30 de junio hasta el 29 de agosto del 2017).** **C) PN INTE ISO 12777-1:2017** “Métodos de ensayo de las uniones para tarimas. Parte 1: Determinación de la resistencia a la flexión de los clavos para tarimas, grapas y otros elementos de fijación del tipo estriado”. **PN INTE ISO 18613:2017** “Tarimas para la manipulación de materiales. Reparación de tarimas planas de madera”. **(Se recibirán observaciones del 03 de julio hasta el 01 de septiembre del 2017).** **D) PN INTE Q33:2017** “Método de ensayo para evaluar la resistencia a la frotación de pinturas para paredes”. **PN INTE C238:2017** “Tubos y secciones de pozos de inspección prefabricados en concreto. Métodos de ensayo”. **PN INTE C279:2017** “Humo de sílice utilizado en mezclas cementicias. Especificación”. **PN INTE/ISO 8502-4:2017** “Preparación de sustratos de acero antes de la aplicación de pinturas y productos relacionados - Ensayos para la evaluación de la limpieza superficial - Parte 4: Orientación sobre la estimación de la probabilidad de condensación antes de aplicar la pintura”. **(Se recibirán**

observaciones del 05 de julio hasta el 03 de septiembre del 2017). E) PN INTE C404:2017 “Aceros para la construcción. Láminas y accesorios de acero al carbono o aleado, galvanizados, para cubiertas y cerramientos. Requisitos.”. **PN INTE C109:2017** “Materiales combinados, secos y empacados para concreto y mortero de alta resistencia”. **PN INTE C193:2017** “Método de ensayo normalizado para la determinación de las características de carga externa de tubería plástica por medio de placas paralelas”. **PN INTE/ISO 2553:2017** “Soldeo y procesos afines. Representación simbólica en los planos. Uniones soldadas.” **(Se recibirán observaciones del 19 de julio hasta el 17 de septiembre del 2017)**. LG N. 129 del 07-07-2017; LG N. 133 del 13-07-2017; LG N. 136 del 18-07-2017; LG N.142 del 27-07-2017.

MEIC. Proyecto de normativa: Reglamento a la Ley de creación del registro de inscripción de industrias nuevas. Se somete a consulta pública el presente Decreto que tiene por objeto reglamentar la Ley de Creación del Registro de Inscripción de Industrias Nuevas, N° 508 del 3 de mayo de 1949, con el fin de que el Gobierno esté bien informado del desarrollo industrial del país para poder estimular su progreso. El Reglamento crea un Registro único de industrias a cargo de la DIGEPYME, para lo cual las empresas deberán completar el Formulario de Registro de Industrias el cual estará disponible en la página web del MEIC para que el usuario lo baje, lo llene y lo firme. Posteriormente, lo podrá enviar en forma física a las Oficinas de la DIGEPYME o mediante un documento PDF o similar, vía correo electrónico. Asimismo, será un requisito de la inscripción que las industrias se encuentren al día tanto en las cargas sociales y tributarias. LG N.142 del 27-07-2017.